



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 496-2019-R

Lambayeque, 17 de abril del 2019

#### VISTO:

El expediente N° 2167-2019-SG-UNPRG presentado por la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y Arquitectura sobre ratificación de Resolución.

#### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 272-2019-FMV el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y Arquitectura, solicita la ratificación de la Resolución N° 001-2019-UNPRG-FICSA;

Que, en folio 04 se evidencia la Resolución N° 001-2019-UNPRG-FICSA de fecha 02 de enero del 2019, a través de la cual se encarga la Jefatura de la Oficina de Administración de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, a la servidora administrativa nombrada por servicios personales, CPC. BERTHA ELIZABETH DELGADO POSADAS, a partir del 02 de enero del 2019;

Que, en cumplimiento del Art. 56° inc. 8) que establece, el Decano tiene la atribución de designar los Jefes de las demás unidades académicas y administrativas que no sean materia de elección, por lo que debe emitirse la resolución correspondiente;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR**, en vía de regularización, en todos sus extremos y con eficacia anticipada, la Resolución N° 001-2019-UNPRG-FICSA de fecha 02 de enero del 2019 que encarga la Jefatura de la Oficina de Administración de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, a la servidora administrativa por servicios personales, **CPC. BERTHA ELIZABETH DELGADO POSADAS**, a partir del 02 de enero del 2019.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración, Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Recursos Humanos y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA  
Secretario General

Inea



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ  
Rector